

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Náquera

2026/01535 Anuncio del Ayuntamiento de Náquera sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía con número 183 de fecha 6 febrero de 2026, en que se resuelve delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, para que el próximo día 25 de abril de 2026, pueda celebrar el Matrimonio Civil entre M. A. F. P. y M. S. G. B.

En el que se hace público para que toméis conocimiento y efectos en conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico aprobado mediante RD 2568 de 28 de noviembre.

Náquera, 10 de febrero de 2026.—El alcalde, Iván Expósito Caballero.

